

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°6/18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

[Haga clic aquí para escribir texto.](#)

**DIRECCIÓN GENERAL REDETERMINACION DE PRECIOS Y DIRECCIÓN
GENERAL PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO**

Objeto:

Verificar la política de administración de usuarios, permisos, roles y perfiles en los sistemas de gestión gubernamentales en el marco de la implementación de requisitos de seguridad de la información.

Periodo auditado:

Desde el día 10/04/2018
hasta el día 24/05/2018

Normativa aplicada:

Ley N° 70
Ley N° 5.960/2018
Decreto N° 589/09
Resolución N°
130/GCABA/SECLYT/14

Equipo de Trabajo:

Cdra. Valeria Gonzalo
Sr. Julio Skuarek

Alcance:

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo en la Dirección General Redeterminación de Precios (DGRP) y en la Dirección General Planificación y Control Operativo (DGPLYCO), comenzando el día 10 de abril de 2018 y finalizando el día 24 de mayo de 2018.

Limitación al Alcance:

No presenta

Principales hallazgos/observaciones:

- 1. Observación:** Esta Unidad de Auditoría observa que la Dirección General Planificación y Control Operativo no ha procedido a realizar la correspondiente baja de dos usuarios SADE (ucarthidalgo y ucarthcurutchet).
- 2. Observación:** Del análisis de la información brindada por la Dirección General Planificación y Control Operativo se observa que existen agentes pertenecientes a dicha Dirección que a la fecha de la presente auditoría no poseen usuario SADE, toda vez que cada agente del GCBA debiera identificarse a un usuario único.
- 3. Observación:** Esta Unidad de Auditoría observa que la Dirección General Redeterminación de Precios no ha procedido a realizar la correspondiente baja de los usuarios SADE y usuarios SIGAF. Los mismos se detallan en el ANEXO II del presente informe.
- 4. Observación:** Del análisis de la información brindada por la Dirección General Redeterminación de Precios se observa que existen agentes pertenecientes a dicha Dirección que a la fecha de la presente auditoría no poseen usuario SADE, toda vez que cada agente del GCBA debiera identificarse a un usuario único.

Conclusión:

El trabajo de esta Unidad de Auditoría Interna se basó en verificar la política de administración de usuarios en los sistemas de gestión gubernamentales llevados a cabo por la Dirección General Planificación y Control Operativo y en la Dirección General Redeterminación de Precios.

En el desarrollo de las tareas de campo del presente trabajo y en relación a los procesos asociados al objeto de la presente auditoría se verifica que los mismos han sido efectuados en concordancia con el instructivo citado precedentemente y que ambas reparticiones han alcanzado un grado de cumplimiento satisfactorio en la relación a la normativa expuesta.

No obstante ello, y tal como se ha señalado en el apartado de Observaciones, esta Unidad de Auditoría considera oportuno realizar los controles necesarios para asegurar que cada área cumpla con la responsabilidad de comunicar las altas , bajas y eventuales modificaciones a fin de llevar un registro actualizado de los usuarios, y de esta manera evitar mantener agentes activos cuando los mismos no se encuentren prestando servicios en la repartición.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto N° 6

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.